

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 03 de marzo de 2025, a despacho del señor juez pasa el presente proceso verbal con contestación de la demanda. Sírvase proveer.

ANA MARÍA PULIDO MUÑOZ
SECRETARIA.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Treinta y Ocho Civil
Municipal de Cali

Proceso: Verbal de responsabilidad civil contractual (menor cuantía)
Rad: 76001400-3038-2024-00511-00
Demandante: Yulieth Londoño Vinasco
Demandados: Axa Colpatria Seguros de Vida S.A
Litisconsorte Banco Mundo Mujer S.A

Santiago de Cali, tres (03) de marzo dos mil veinticinco (2.025).

Se allega contestación de la demanda del litisconsorte **BANCO MUNDO MUJER S.A** y proposición de excepciones de mérito, razón por la cual, **SE AGREGA** para que surta los efectos legales pertinentes.

Consecuente con lo expuesto, el suscrito **JUEZ TREINTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**, adopta la siguiente,

DECISIÓN:

CÓRRASE TRASLADO a las partes por el término de **CINCO (05) DÍAS**, de la contestación de la demanda y excepciones de mérito formuladas por el **BANCO MUNDO MUJER S.A** (Art. 370 C.G.P).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FELIPE RUEDA OCHOA
JUEZ

M.C.F

Estado No.164
Del 04 de marzo de 2.025.
Ana María Pulido Muñoz
Secretaria

Firmado Por:

Luis Felipe Rueda Ochoa

Juez

Juzgado Municipal

Civil 038

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47bfe07a4bf4397571ad5ef90d2fd52af0248d71a8ef2f79c738204327dcb99e**

Documento generado en 03/03/2025 03:50:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 #12-15, Cali, Valle, Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía Torre A, piso 5°.

Solicitudes, memoriales y notificaciones judiciales al correo electrónico del juzgado:

j38cmpalcali@cendoj.ramajudicial.gov.co